

# IDEAS Y ACCIONES PARA EL NUEVO CENTENARIO DE LA ESCUELA (*Programa ampliado y actualizado*)

Profesor Gabriel Hernández Paulsen  
Candidato a decano  
Facultad de Derecho, Universidad de Chile (2026-2030)

## EL NUEVO CENTENARIO DE LA ESCUELA

De cara a otro siglo de vida de nuestra Universidad y con el horizonte de los trescientos años de los estudios de Derecho en nuestro país, hoy comenzamos a proyectar el *Nuevo Centenario de la Escuela*. Las notables transformaciones ocurridas en Chile y en el mundo durante los últimos años hacen necesario repensar, de modo creativo, riguroso y sistemático, el quehacer de la Facultad en docencia, gestión, investigación, extensión, vinculación con el medio e internacionalización.

Ello exige desarrollar una comunidad académica robusta que, teniendo en cuenta las ideas y opiniones de todos y todas, y reforzando el trabajo mancomunado del profesorado, juntamente con el de los estudiantes y el personal de colaboración -conforme a sus responsabilidades-, permita a la Facultad continuar cumpliendo con excelencia el rol señero de servicio a la República que ha desempeñado durante su historia.

Lo avanzado a lo largo de los años constituye una base valiosa para la etapa que se abre. No obstante, los nuevos desafíos de la Facultad y de la Universidad aconsejan ajustar las prioridades y proyectar nuevas líneas de desarrollo. Por esto, a partir de nuestros progresos y de las inquietudes y propuestas de un amplio número de profesores y profesoras, planteamos que el decanato 2026-2030 esté orientado por tres prioridades:

- I. Fortalecimiento de la comunidad académica y apoyo al profesorado.
- II. Formación jurídica de excelencia para los nuevos desafíos.
- III. Reforzamiento de la incidencia de la Facultad en los grandes temas, en la investigación y en la innovación.

Enfrentar estas prioridades requiere una conducción ponderada que, por un lado, cuide y proyecte lo construido y, por otro, desarrolle *Ideas y Acciones* que permitan a la Escuela continuar sirviendo a Chile con dedicación en este nuevo ciclo de desarrollo institucional.

Creemos que la Facultad necesita un liderazgo capaz de convocar e integrar las mejores ideas, por lo que esta versión actualizada de nuestro programa recoge los planteamientos formulados por diversas académicas y académicos, funcionarios y estudiantes, así como las propuestas de las otras candidaturas, que suman valor a nuestro proyecto, reflejando la convicción de que el futuro de nuestra Facultad debe construirse desde la escucha, el diálogo y el pluralismo.





## I. FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y DEL APOYO AL PROFESORADO

Para afrontar los nuevos desafíos, se requiere reforzar nuestra comunidad académica a través del trabajo colaborativo y la existencia de condiciones que aumenten las posibilidades del profesorado de desarrollar sus actividades en un ambiente donde se consideren sus preocupaciones y propuestas, y en el que imperen el buen trato, la transparencia y la objetividad.

### 1. UNA COMUNIDAD ACADÉMICA MÁS ROBUSTA

**Ideas:** Como en muchas instituciones, el quehacer de las unidades de la Facultad suele desarrollarse mayormente de forma independiente. Sin embargo, la interacción de las diversas disciplinas del conocimiento, así como la complejidad, dinamismo y gobernanza de la universidad contemporánea hacen necesario un trabajo colaborativo en todos los niveles, con miras a fortalecer nuestra comunidad académica. Para esto se requieren acciones que permitan desarrollar una comunidad más robusta, que proyecten la Facultad como un lugar de encuentro y trabajo mancomunado riguroso y consistente, en el que sus integrantes construyan lazos de camaradería más profundos, desplieguen en plenitud sus aptitudes, incrementen sus oportunidades académicas y profesionales, y perciban que sus inquietudes, ideas, opiniones y proyectos son valorados. Es hora de abordar este desafío.

**Acciones:** A tal efecto, propiciaremos que la Facultad cuente con políticas, instancias y espacios que contribuyan al fortalecimiento de nuestra comunidad académica. Para esto:

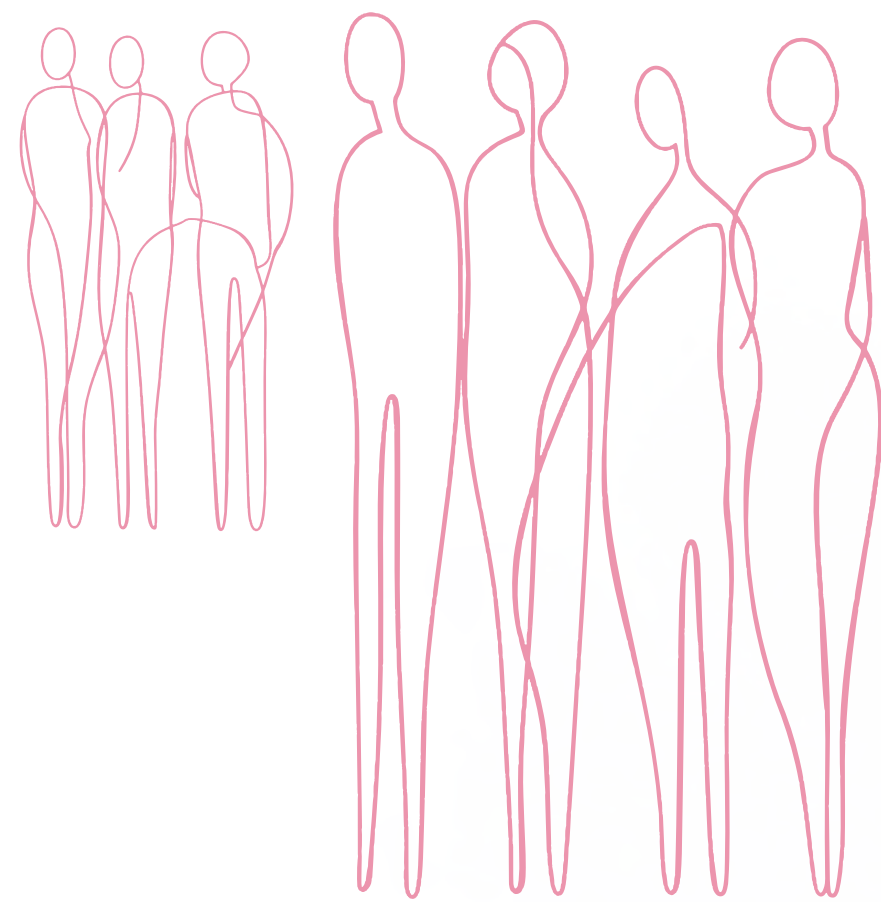
- i. Impulsaremos el trabajo colaborativo entre académicos de distintos departamentos, centros y programas, y la participación del mayor número posible en proyectos docentes y de investigación asociativos en torno a los ejes estratégicos de la Facultad.
- ii. Fortaleceremos una gestión académica y financiera basada en criterios objetivos, conocidos por toda la comunidad, claros, transparentes, y bajo una planificación de mediano y largo plazo, y con rendición de cuentas.
- iii. Potenciaremos el rol de los departamentos y centros como eje del desarrollo académico, promoviendo un diálogo permanente entre el decanato y sus direcciones para construir agendas de trabajo compartidas y fortalecer su capacidad de gestión. Institucionalizaremos instancias periódicas de diálogo con todos quienes integran la Facultad, impulsando una conducción basada en la participación, la colaboración y la búsqueda de acuerdos.
- iv. Recogeremos de manera activa y permanente las inquietudes y propuestas del claustro acerca de las decisiones académicas y de gestión más relevantes, instando por una mayor integración mediante instancias permanentes de planificación y reunión.
- v. Apoyaremos los proyectos y propuestas sobre docencia e investigación de todo el profesorado, con objetividad, transparencia y, principalmente, con preocupación por los intereses de cada uno.

vi. En aras de reconocer la diversidad de trayectorias académicas, promoveremos una Política de Integración Académica que convoque la participación de profesores jóvenes y de quienes desempeñan jornadas inferiores a 22 horas en comisiones, proyectos institucionales, actividades académicas, investigación y redes de colaboración, fortaleciendo su vinculación y sentido de pertenencia con la Facultad.

vii. Fortaleceremos las políticas institucionales orientadas a identificar y reducir las brechas y barreras de género. Convocaremos una mesa de trabajo transversal para hacer reformas efectivas al respecto.

viii. Robusteceremos el bienestar de académicos y estudiantes mediante la mejora de los espacios de estudio, trabajo y permanencia, promoviendo una Facultad más abierta a su comunidad, con mayores condiciones de seguridad, infraestructura y convivencia que favorezcan una vida universitaria más activa.

ix. Ahondaremos en la política de ingresos propios mediante el incremento de las actividades que los generan, como diplomados y cursos de actualización, y la exploración de otras, como la prestación de servicios. Esto permitirá el mayor desarrollo de los departamentos y centros a través del mantenimiento, e incluso el aumento, de los actuales flujos de recursos, posibilitando que las unidades que, por la naturaleza de sus disciplinas, por sus funciones académicas o por los destinatarios de las respectivas actividades, enfrentan mayores dificultades estructurales para generar ingresos propios, puedan hacerlo mediante el trabajo colaborativo con otras unidades.

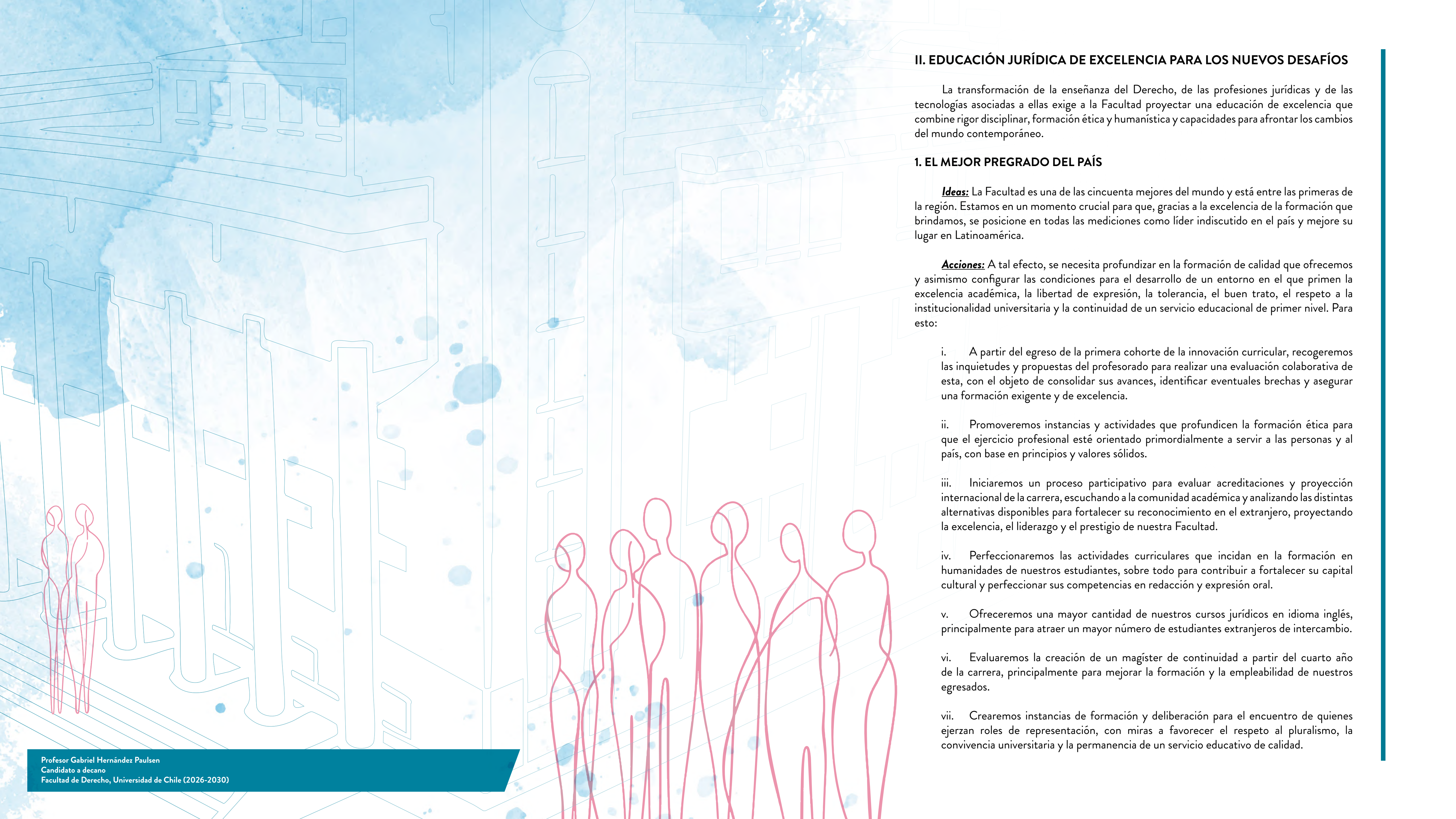


## 2. UNA FACULTAD QUE APOYA A SUS ACADÉMICOS

**Ideas:** En los últimos años, la vida académica se ha tornado más compleja. Esto, debido a la aplicación de procedimientos que han incrementado de modo significativo las cargas administrativas, lo que distrae a los integrantes del claustro de su trabajo esencial y genera sobrecarga laboral. Corresponde revisar y modernizar gradualmente este modelo de gestión de la actividad universitaria.

**Acciones:** A tal efecto, tomaremos acciones concretas que faciliten el trabajo de los integrantes de nuestro claustro.

- i. Para que los miembros del claustro se puedan concentrar en la docencia, la investigación y la extensión, crearemos una unidad cuya misión central será apoyar a quienes lo requieran en todos los procesos de índole burocrática que deban enfrentar, sobre todo, para ascender de jerarquía. En particular, esta unidad hará seguimiento de su trayectoria para orientarlos en la configuración de su currículum de acuerdo con sus intereses, perfil y carrera a la que estén adscritos, completará formularios (con aprobación de los interesados) y los guiará para poder ascender de jerarquía en plazos más breves que los actuales. Además, en conjunto con las unidades y direcciones correspondientes, los apoyará en la realización de docencia de pregrado y de postgrado, para que puedan impartir clases en universidades del extranjero y generar redes internacionales, y en la postulación a proyectos de investigación, así como en la gestión administrativa y financiera de estos.
- ii. Optimizaremos el entorno para el ejercicio de la labor investigadora, el acceso a financiamiento y la asistencia institucional a lo largo de la ejecución de los proyectos. Asimismo, incentivaremos la realización de pasantías y estancias académicas en planteles de primer nivel, impulsando la producción científica y la consolidación de alianzas internacionales.
- iii. Fortaleceremos el desarrollo de las nuevas generaciones de académicos mediante la implementación de un sistema de mentoría a cargo de profesoras y profesores de trayectoria.
- iv. Propiciaremos reglas objetivas y transparentes de cumplimiento de las labores académicas, reconociendo el tiempo destinado a la investigación, la gestión universitaria, la extensión y la vinculación con el medio, velando por una distribución equitativa de dichas labores.



## II. EDUCACIÓN JURÍDICA DE EXCELENCIA PARA LOS NUEVOS DESAFÍOS

La transformación de la enseñanza del Derecho, de las profesiones jurídicas y de las tecnologías asociadas a ellas exige a la Facultad proyectar una educación de excelencia que combine rigor disciplinar, formación ética y humanística y capacidades para afrontar los cambios del mundo contemporáneo.

### 1. EL MEJOR PREGRADO DEL PAÍS

**Ideas:** La Facultad es una de las cincuenta mejores del mundo y está entre las primeras de la región. Estamos en un momento crucial para que, gracias a la excelencia de la formación que brindamos, se posicione en todas las mediciones como líder indiscutido en el país y mejore su lugar en Latinoamérica.

**Acciones:** A tal efecto, se necesita profundizar en la formación de calidad que ofrecemos y asimismo configurar las condiciones para el desarrollo de un entorno en el que primen la excelencia académica, la libertad de expresión, la tolerancia, el buen trato, el respeto a la institucionalidad universitaria y la continuidad de un servicio educacional de primer nivel. Para esto:

- i. A partir del egreso de la primera cohorte de la innovación curricular, recogeremos las inquietudes y propuestas del profesorado para realizar una evaluación colaborativa de esta, con el objeto de consolidar sus avances, identificar eventuales brechas y asegurar una formación exigente y de excelencia.
- ii. Promoveremos instancias y actividades que profundicen la formación ética para que el ejercicio profesional esté orientado primordialmente a servir a las personas y al país, con base en principios y valores sólidos.
- iii. Iniciaremos un proceso participativo para evaluar acreditaciones y proyección internacional de la carrera, escuchando a la comunidad académica y analizando las distintas alternativas disponibles para fortalecer su reconocimiento en el extranjero, proyectando la excelencia, el liderazgo y el prestigio de nuestra Facultad.
- iv. Perfeccionaremos las actividades curriculares que incidan en la formación en humanidades de nuestros estudiantes, sobre todo para contribuir a fortalecer su capital cultural y perfeccionar sus competencias en redacción y expresión oral.
- v. Ofreceremos una mayor cantidad de nuestros cursos jurídicos en idioma inglés, principalmente para atraer un mayor número de estudiantes extranjeros de intercambio.
- vi. Evaluaremos la creación de un magíster de continuidad a partir del cuarto año de la carrera, principalmente para mejorar la formación y la empleabilidad de nuestros egresados.
- vii. Crearemos instancias de formación y deliberación para el encuentro de quienes ejerzan roles de representación, con miras a favorecer el respeto al pluralismo, la convivencia universitaria y la permanencia de un servicio educativo de calidad.

viii. Desarrollaremos una política integral de fortalecimiento y modernización de las bibliotecas de la Facultad, orientada a posicionarla como referente en documentación jurídica, apoyo a la investigación y acceso al conocimiento.

ix. Consolidaremos las clínicas jurídicas como uno de los principales espacios de formación profesional, investigación aplicada, innovación docente y acceso a la justicia, fortaleciendo su articulación con los departamentos, centros, programas de postgrado y con las instituciones del sistema de justicia.

x. Promoveremos una formación integral en argumentación, comunicación jurídica, negociación, mediación y resolución de conflictos, mediante la incorporación progresiva de metodologías activas y otras experiencias de aprendizaje. Queremos formar juristas capaces de comprender los conflictos para prevenirlos, gestionarlos o resolverlos con rigor jurídico y sentido ético.

xi. Quienes representan a nuestra Facultad en competencias nacionales e internacionales también representan su excelencia, prestigio y tradición. Por ello, impulsaremos una política institucional de apoyo, organización y reconocimiento para estudiantes y profesores que participen en torneos, a fin de que compitan en las mejores condiciones.

xii. Fortaleceremos el desarrollo profesional de nuestros estudiantes y egresados mediante una política permanente de vinculación con la Facultad, promoviendo mentorías, redes de colaboración, actividades con el mundo profesional y espacios de orientación para la inserción laboral. Aspiramos a que la Escuela acompañe a sus egresadas y egresados a lo largo de toda su trayectoria, fortaleciendo una comunidad jurídica comprometida con la excelencia, el servicio público, el desarrollo del sector privado y el progreso del país.

xiii. Convocaremos a una comisión interdisciplinaria para elaborar estándares sobre el uso ético y responsable de la inteligencia artificial en la formación de pregrado, procurando que su utilización no sustituya el desarrollo del razonamiento y las competencias profesionales de nuestros estudiantes.



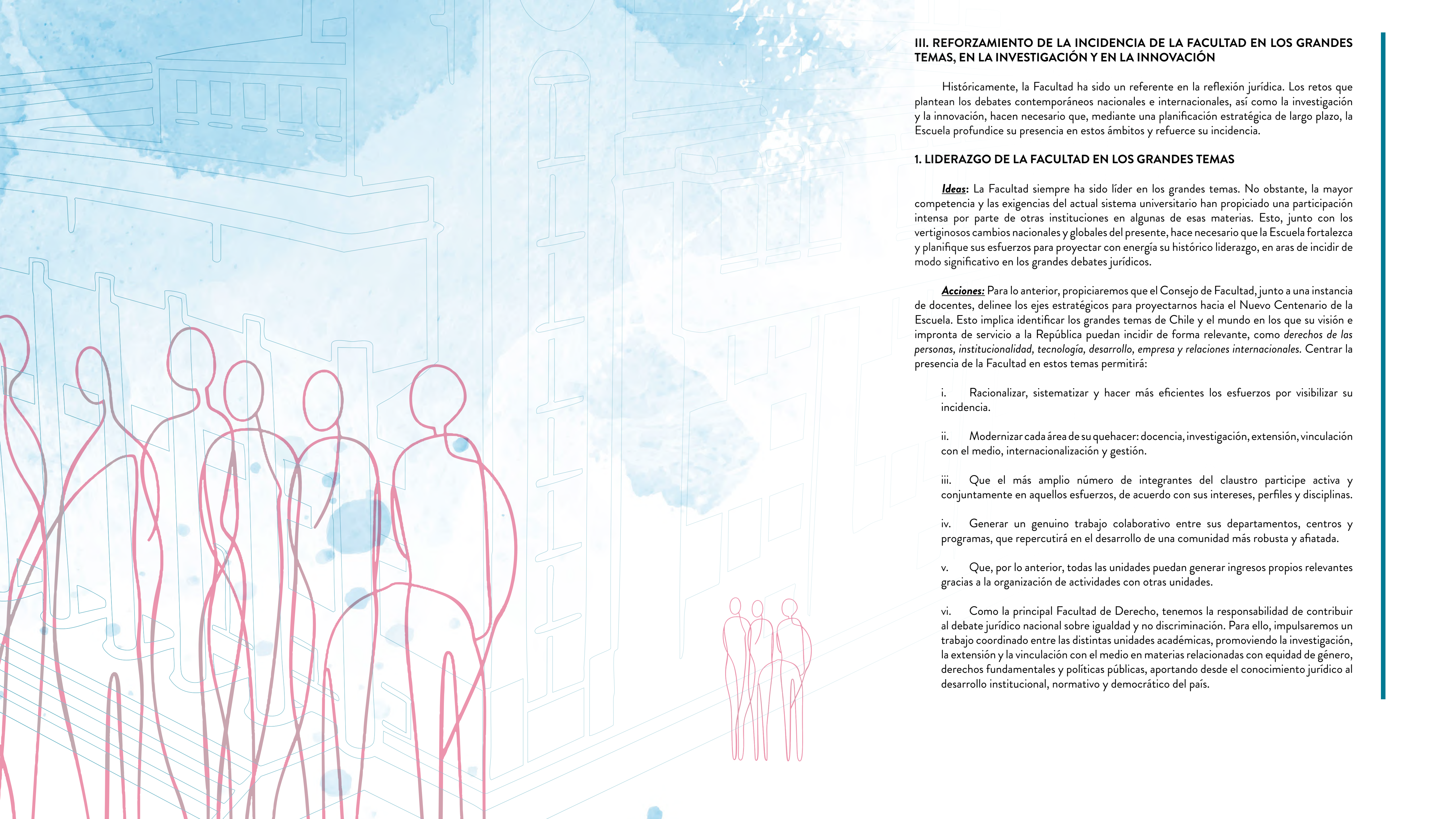
## 2. UN POSTGRADO A LA VANGUARDIA

**Ideas:** Nuestro Postgrado ha contribuido de modo protagónico a la formación de excelencia de egresados de la Facultad y de otras universidades, chilenas y extranjeras, prestando un invaluable servicio al país y situándose en un lugar sobresaliente, a través de sus programas de doctorado y magíster, así como de sus diplomados y cursos de actualización. No obstante, las aceleradas transformaciones de los contenidos, metodologías y tecnologías asociados a la enseñanza del Derecho, así como la diversificación y complejización del empleo, hacen necesaria una adaptación a los requerimientos actuales del ejercicio de las profesiones jurídicas. Esto, con el propósito de que nuestros egresados puedan insertarse de manera óptima en un mercado laboral altamente saturado, complejo y competitivo.

**Acciones:** A tal efecto, realizaremos los esfuerzos conducentes a que nuestros programas consoliden y proyecten su posición de vanguardia en la formación de postgrado. Para esto:

- i. Fortaleceremos y actualizaremos los estándares de calidad del doctorado, magísteres, diplomados y cursos de educación continua, así como sus canales de difusión, siguiendo los criterios observados en los postgrados más prestigiosos del mundo.
- ii. Dotaremos al Postgrado de tecnología de punta para prestar un servicio que responda a las más altas exigencias académicas y del ejercicio profesional.
- iii. Implementaremos un plan para atraer estudiantes extranjeros destacados y para ofrecer programas conjuntos con universidades de prestigio de otros países.
- iv. Crearemos nuevos diplomados y cursos de actualización destinados a oficinas e instituciones para satisfacer los requerimientos profesionales de quienes se desempeñan en ellas; así como cursos de derecho y humanidades que permitan a la ciudadanía aproximarse al ámbito jurídico desde disciplinas como la historia, la literatura y la filosofía.
- v. Estudiaremos la factibilidad de abrir un magíster cuyos destinatarios sean profesionales de universidades fuera de la Región Metropolitana, de modo de participar en su formación presencial. Esta iniciativa y la anterior contribuirán asimismo a diversificar los mecanismos de financiamiento de la Facultad.





### III. REFORZAMIENTO DE LA INCIDENCIA DE LA FACULTAD EN LOS GRANDES TEMAS, EN LA INVESTIGACIÓN Y EN LA INNOVACIÓN

Históricamente, la Facultad ha sido un referente en la reflexión jurídica. Los retos que plantean los debates contemporáneos nacionales e internacionales, así como la investigación y la innovación, hacen necesario que, mediante una planificación estratégica de largo plazo, la Escuela profundice su presencia en estos ámbitos y refuerce su incidencia.

#### 1. LIDERAZGO DE LA FACULTAD EN LOS GRANDES TEMAS

***Ideas:*** La Facultad siempre ha sido líder en los grandes temas. No obstante, la mayor competencia y las exigencias del actual sistema universitario han propiciado una participación intensa por parte de otras instituciones en algunas de esas materias. Esto, junto con los vertiginosos cambios nacionales y globales del presente, hace necesario que la Escuela fortalezca y planifique sus esfuerzos para proyectar con energía su histórico liderazgo, en aras de incidir de modo significativo en los grandes debates jurídicos.

***Acciones:*** Para lo anterior, propiciaremos que el Consejo de Facultad, junto a una instancia de docentes, delimite los ejes estratégicos para proyectarnos hacia el Nuevo Centenario de la Escuela. Esto implica identificar los grandes temas de Chile y el mundo en los que su visión e impronta de servicio a la República puedan incidir de forma relevante, como *derechos de las personas, institucionalidad, tecnología, desarrollo, empresa y relaciones internacionales*. Centrar la presencia de la Facultad en estos temas permitirá:

- i. Racionalizar, sistematizar y hacer más eficientes los esfuerzos por visibilizar su incidencia.
- ii. Modernizar cada área de su quehacer: docencia, investigación, extensión, vinculación con el medio, internacionalización y gestión.
- iii. Que el más amplio número de integrantes del claustro participe activa y conjuntamente en aquellos esfuerzos, de acuerdo con sus intereses, perfiles y disciplinas.
- iv. Generar un genuino trabajo colaborativo entre sus departamentos, centros y programas, que repercutirá en el desarrollo de una comunidad más robusta y afatada.
- v. Que, por lo anterior, todas las unidades puedan generar ingresos propios relevantes gracias a la organización de actividades con otras unidades.
- vi. Como la principal Facultad de Derecho, tenemos la responsabilidad de contribuir al debate jurídico nacional sobre igualdad y no discriminación. Para ello, impulsaremos un trabajo coordinado entre las distintas unidades académicas, promoviendo la investigación, la extensión y la vinculación con el medio en materias relacionadas con equidad de género, derechos fundamentales y políticas públicas, aportando desde el conocimiento jurídico al desarrollo institucional, normativo y democrático del país.



vii. Articular una estrategia institucional de comunicaciones destinada a difundir de manera sistemática la investigación, las actividades y el aporte público de la Facultad, fortaleciendo su liderazgo y presencia en el debate jurídico nacional e internacional.

viii. Posibilitar el trabajo con otras facultades de la Universidad, como las de Economía y Negocios, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Sociales y de Gobierno, y el Instituto de Estudios Internacionales. Esto se traducirá en una mayor incidencia de la Escuela, desde lo jurídico, en temas como funcionamiento del Estado y sus instituciones, estrategias de desarrollo, crecimiento, inversión, innovación, ciencia y tecnología, empleo, bienestar social y económico, cultura, transparencia y ética profesional.

ix. Incrementar las oportunidades de desarrollo académico y profesional del profesorado.

x. Reforzar el liderazgo de la Facultad en ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades de proyección, tanto en el sector público como en el privado.



## 2. INVESTIGACIÓN JURÍDICA AL SERVICIO DEL PAÍS

**Ideas:** En su historia, la Facultad se ha distinguido por aportar al país mediante estudios, publicaciones, proyectos y asesorías que han contribuido de modo invaluable al desarrollo de Chile. A la investigación jurídica clásica se ha sumado la investigación representada por proyectos financiados con fondos públicos (destacadamente, Fondecyt) y artículos indexados. Esta otra forma de investigar ha sido positiva al profundizar la profesionalización de la vida académica, incentivar la participación en proyectos y publicaciones específicos a través de beneficios económicos, generar productos de gran impacto y situar a la Facultad en un lugar sobresaliente. No obstante los avances que este modelo ha permitido, la actual dinámica de la investigación jurídica hace necesario introducir ajustes que permitan reconocer mejor la diversidad de perfiles docentes, dar mayor estabilidad a los beneficios asociados a la investigación formalizada, atender con más eficacia a los temas sociales y económicos fundamentales para el país y valorar adecuadamente proyectos y publicaciones tradicionales de nuestra Facultad.

**Acciones:** Para que la política de la Escuela en este ámbito permita enfrentar apropiadamente aquellos aspectos y contribuya a que consolide su liderazgo en la investigación jurídica de punta, con plena consideración de la pluralidad de perfiles académicos, proyectos y publicaciones, así como de los más altos intereses del país, proponemos:

- i. Adaptar las modalidades de investigación a la diversidad de perfiles docentes, publicaciones y proyectos con base en un sistema de incentivos acorde a los distintos intereses y trayectorias académicas y profesionales, de manera que un número más amplio de integrantes del claustro pueda desarrollar investigación, en sus diferentes modalidades.
- ii. Apoyar el desarrollo de las líneas de investigación de académicas y académicos jóvenes o con jornadas inferiores a 22 horas, promoviendo nuevas trayectorias y la diversificación de los perfiles de investigación.
- iii. Ajustar los requisitos que deben cumplir quienes realicen investigación formalizada para que ejecuten sus compromisos sin exigencias que puedan resultar desproporcionadas o poco adecuadas a ciertos perfiles, en un periodo de tiempo superior al contemplado hoy, con reconocimiento de los distintos proyectos en los que participen y publicaciones que produzcan, y mantenimiento de los actuales beneficios.
- iv. Fomentar, mediante una política específica, los proyectos de investigación entre docentes de distintas disciplinas, entre diferentes unidades académicas, y con otras facultades de la Universidad.
- v. Crear un sistema de puntaje propio de la Facultad para ser aplicado a la investigación, de modo de valorar positivamente los diferentes perfiles docentes y los diversos tipos de publicaciones y propiciar una forma de trabajo y un ambiente laboral que permitan la mayor realización de las personas. La Escuela puede liderar un cambio en la gestión de la investigación jurídica que contribuya a superar las falencias de las instituciones nacionales que actualmente la regulan.

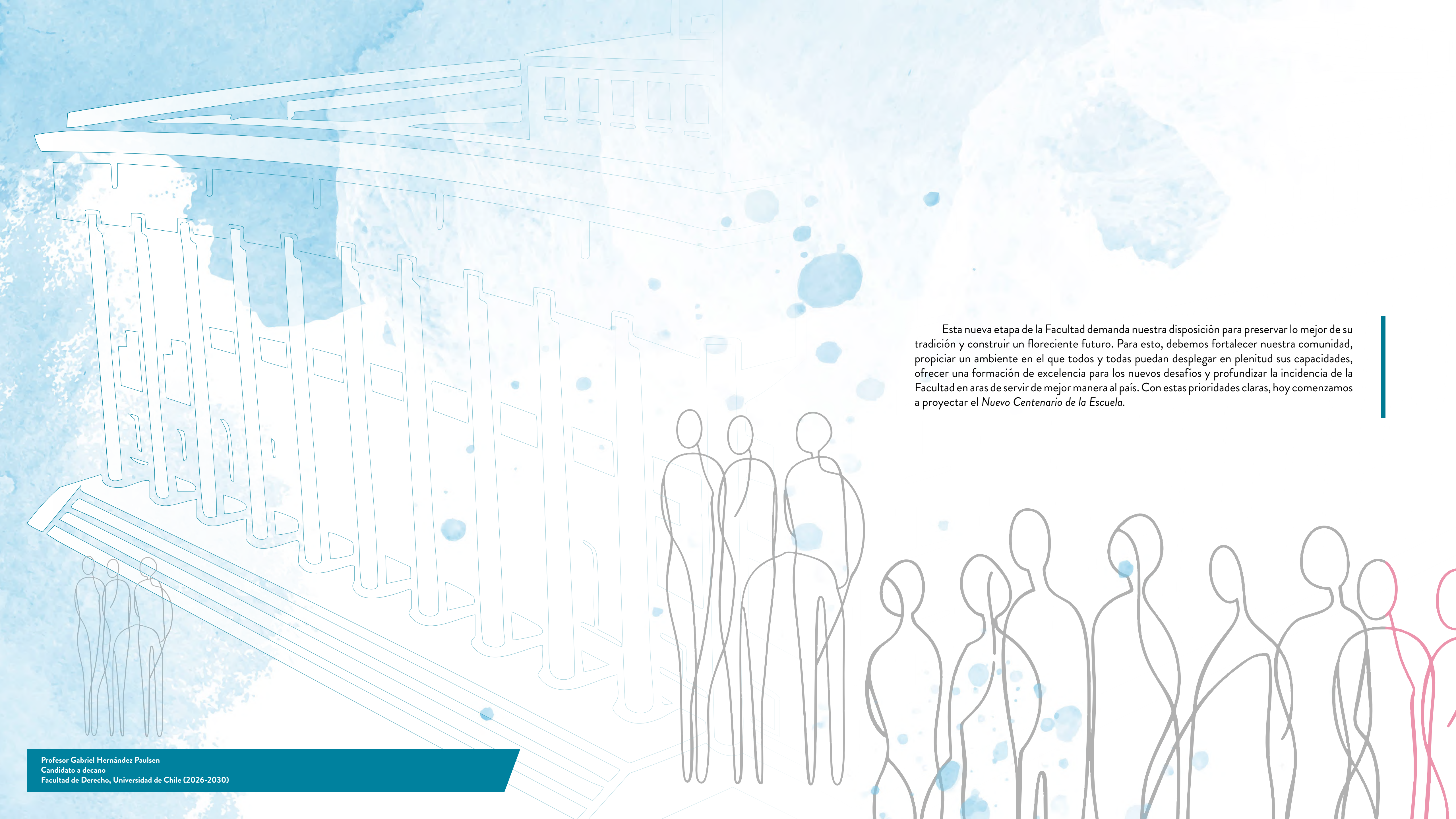
### 3. INNOVACIÓN DESDE EL DERECHO

**Ideas:** En aras de cumplir su misión, una universidad moderna debe hacer esfuerzos permanentes por innovar, en especial, mediante la identificación de problemas nuevos, emergentes o poco explorados, de modo de contribuir sistemáticamente a su estudio y resolución y, por consecuencia, al mayor bienestar de la ciudadanía. En particular, la inteligencia artificial plantea desafíos inéditos a la Facultad. Afrontar la docencia, la investigación, la extensión, la vinculación con el medio, la internacionalización y la gestión en esta nueva era requiere una planificación estratégica con mirada anticipatoria. Esto exige no solo desarrollar capacidades técnicas, sino también fortalecer una comprensión jurídica y ética del impacto de la inteligencia artificial en las diversas áreas del quehacer universitario (sobre todo, en la formación de nuestros estudiantes), así como en el ejercicio profesional.

Atendido su histórico rol, nuestra Facultad está llamada a incursionar intensamente en el ámbito de la innovación jurídica. Ello permitirá posicionarla como protagonista en asuntos de vanguardia o poco abordados y ampliar sus fuentes de financiamiento.

**Acciones:** A fin de que la Facultad asuma un rol protagónico en el ámbito de la innovación jurídica, proponemos:

- i. Fortalecer la Dirección de Extensión incorporando, de manera gradual y planificada, una línea de innovación jurídica, de modo que esta unidad identifique dilemas nuevos, incipientes, emergentes o escasamente tratados y explore, mediante un diseño acucioso, fuentes de financiamiento para su abordaje (por ejemplo, proyectos de investigación, capacitaciones y prestación de servicios). Con ello se buscará aportar razonadamente al análisis y a la resolución de dichos problemas, contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las personas y ampliar los canales de financiamiento de la Facultad.
- ii. Crear una unidad de inteligencia artificial que, por una parte, apoye su empleo en el pregrado y el postgrado de modo progresivo y riguroso, y oriente a profesores y estudiantes en su uso ético; y, por otra, desarrolle investigación acerca de dicha tecnología, de modo que la Escuela se transforme en un referente de la región en el ámbito de los estudios y proyectos jurídicos asociados a la inteligencia artificial.
- iii. Convocar a una reflexión institucional sobre la enseñanza del Derecho en la era de la inteligencia artificial, promoviendo un proceso participativo de revisión e innovación de las metodologías de enseñanza, resguardando como pilares de la formación el razonamiento jurídico, el pensamiento crítico, la creatividad y la formación ética.



Esta nueva etapa de la Facultad demanda nuestra disposición para preservar lo mejor de su tradición y construir un floreciente futuro. Para esto, debemos fortalecer nuestra comunidad, propiciar un ambiente en el que todos y todas puedan desplegar en plenitud sus capacidades, ofrecer una formación de excelencia para los nuevos desafíos y profundizar la incidencia de la Facultad en aras de servir de mejor manera al país. Con estas prioridades claras, hoy comenzamos a proyectar el *Nuevo Centenario de la Escuela*.

# IDEAS Y ACCIONES PARA *EL NUEVO CENTENARIO DE LA ESCUELA*

Profesor Gabriel Hernández Paulsen

Candidato a decano

Facultad de Derecho, Universidad de Chile (2026-2030)

